



LAGUNA BLANCA, 26 MAYO 2014

Nº 276 / (SECCION "A") VISTOS: La Resolución Interna Nº 10 de fecha 01 de mayo de 2014, que autoriza el cometido de servicio del funcionario don Arturo Márquez Gómez para asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 02 de mayo de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

La Ley Nº 19.070, sus modificaciones, normas y leyes complementarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** el pago por concepto de carga de combustible, según Boleta Nº 0000141234 de HERNAN AYNOL PAREDES, por un monto de **\$10.000.-** (Diez mil pesos), al vehículo de propiedad del Funcionario don **ARTURO MARQUEZ GOMEZ**, Docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, por asistir a Microcentro Rural en Punta Arenas el día 02 de mayo de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes"** del Presupuesto Área Educación año 2014.

3. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARIA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
 ALCALDE
 COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
 DISTRIBUCION

- INTERESADO
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

